

MODIFICA LA ORDEN DE COMPRA Y LA IMPUTACION DE LA PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-53-LE12 "SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION FESTIVAL VALLENAR CANTA"

VALLENAR,

28 FEB 2012

DECRETO EXENTO N° 1202 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 1035 de fecha 16 de febrero de 2012, que aprueba orden de compra.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 3.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Modifíquese la Orden de Compra de la ID 2322-53-LE12 "SERVICIO DE AMPLIFICACION E ILUMINACION FESTIVAL VALLENAR CANTA", en el sentido que el valor a cancelar a don FREDY HERNAN DIAZ MUÑOZ, RUT 9.475.188-8 será de \$ 17.777.778.-, en razón que el oferente presentó boleta de honorarios por el servicio.
- 2.- Modifíquese la imputación en el sentido que la suma de \$ 11.000.000.- será imputada a la Cuenta Complementaria 214-09-01-067 "Festival Vallenar Canta 2009-2012" y la suma de \$ 6.777.778.- será imputada a la Cuenta 215-22-08-999 "Otros" del Presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAMELA PEREZ CAVIJERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




EDUARDO PERALTA FLORES
DIRECTOR SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Jefe Depto. Gestión de Proyectos, SECPLA
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

PPC/EPF/HAC/hac